



De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, Resolución número 3447/2019, de 28 de enero, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 31 DE ENERO DE 2019**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 1/19) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta número 19 (ordinaria), de fecha 28.12.2018
  - Diario de sesiones números 73 (ordinaria), de fecha 28.12.2018

##### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- 2.- (P. 1/19) Modificación de la Ordenanza Fiscal 3A-1 Reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local como consecuencia del estacionamiento limitado

##### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

##### SERVICIO DE URBANISMO

- 3.- (P. 1/19) Aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en los ámbitos de los Sistemas Generales SG-09 "Parque Deportivo La Ballena" y SG-31 "Parque Las Rehojas", promovida y formulada de oficio por este Ayuntamiento

##### ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

##### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 4.- (P. 1/19) Plan estratégico de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el periodo 2019-2021 y Líneas de actuación para el ejercicio 2019

##### PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 5.- (P. 1/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con la creación del Consejo Municipal de Políticas Sociales (R. E. S. Gral. núm. 55)
- 6.- (P. 1/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación al contrato de Servicio de Limpieza, Higienización y Actividades

Código Seguro de verificación: C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor) | FECHA  | 28/01/2019 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                       | PÁGINA | 1/8        |



C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==

- Complementarias en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria (R. E. S. Gral. núm. 59)
- 7.- (P. 1/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a estudiar el impacto de las actividades de ocio, culturales y deportivas de la ciudad e implantar medidas de conciliación (R. E. S. Gral. núm. 62)
- 8.- (P. 1/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a Carril Bici y Seguridad Vial (R. E. S. Gral. núm. 60)
- 9.- (P. 1/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a Plan de mantenimiento de escaleras mecánicas y ascensores (R. E. S. Gral. núm. 61)
- 10.- (P. 1/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para la dotación de centros que garanticen la autonomía e integración social y profesional de las personas con TEAM (R. E. S. Gral. núm. 135)

#### ASUNTOS DE URGENCIA

#### C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1- (P. 1/19) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

**Alcaldía:**

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 51544 al 53595, emitidos del 21 al 28 de diciembre de 2018, y del 1 al 3446 emitidos del 2 al 28 de enero de 2019, respectivamente.

**Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:**

- Decreto número 52147/2018, de 27 de diciembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad, del 2 al 7 de enero de 2019.
- Decreto número 53335/2018, de 28 de diciembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 2 al 7 de enero de 2019.
- Decreto número 406/2019, de 4 de enero, de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 887/2019, de 9 de enero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, el día 9 de enero de 2019.
- Decreto número 960/2019, de 10 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.
- Decreto número 1043/2019, de 14 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del

Código Seguro de verificación: C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor) | FECHA  | 28/01/2019 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                       | PÁGINA | 2/8        |



C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==

Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

- Decreto número 1137/2019, de 15 de enero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, los días 15 y 16 de enero de 2019.
- Decreto número 1257/2019, de 16 de enero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 22 al 24 de enero de 2019.
- Decreto número 1886/2019, de 17 de enero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 22 (a partir de las 15:00 horas) al 25 de enero de 2019.

#### Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 52, 53, y 54, de fecha 5.12.2018, 13.12.2018, 20.12.2018, respectivamente.

#### Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 12 (ordinaria), de fecha 11.12.2018.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 13.11.2018.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 15 (ordinaria), de fecha 11.12.2018.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 16.11.2018.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 11 (ordinaria), de fecha 13.12.2018.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 14 (ordinaria), de fecha 14.12.2018.

#### Juntas Municipales de Distrito:

- Acta número 7 (ordinaria), de fecha 23.11.2018, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 7 (ordinaria), de fecha 23.11.2018, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 7 (ordinaria), de fecha 23.11.2018, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 7 (ordinaria), de fecha 23.11.2018, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 7 (ordinaria), de fecha 23.11.2018, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

#### Organismos autónomos:

Sin asuntos.

Código Seguro de verificación: C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor) | FECHA  | 28/01/2019 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                       | PÁGINA | 3/8        |



C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==

2.- (P. 1/19) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

3.- (P. 1/19) **Ruegos y preguntas**

**3. 1.- Ruegos**

**3.1.1.-** Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**3.1.2.-** Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

**3.1.3.-** Ruegos de formulación oral.

**3.2.- Preguntas**

**3.2.1.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Popular**

- Financiación externa en 20108 (R. E. S. Gral. núm. 37)
- Menores en riesgo atendidos en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 38)
- Declaraciones de menores en riesgo nuevas en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 38)
- Personas atendidas en el SAD en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 40)
- Número de horas de limpiezas de choque en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 41)
- Número de horas de podología en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 42)
- Número de prestaciones económicas tramitadas en 2018 con el presupuesto de Cohesión Social e importe total. Especificar por prestación (R. E. S. Gral. núm. 43)
- Número de prestaciones económicas tramitadas en 2018 con el presupuesto externo e importe total. Especificar por prestación (R. E. S. Gral. núm. 44)
- Determinación, en última instancia, del listado de beneficiarios de Limpiezas de choque y podología (R. E. S. Gral. núm. 45)
- Financiación externa en 2018, especificando de manera individualizada, el origen y el objetivo de la misma, la aportación inicial concedida, la cantidad solicitada, y la cantidad ejecutada (R. E. S. Gral. núm. 46)
- Personas atendidas en diferentes asesorías en 2018 (R. E. S. Gral. núm. 47)
- Incorporación de funcionarios (R. E. S. Gral. núm. 48)
- Negativa a la elección de plaza (R. E. S. Gral. núm. 51)
- Incorporación de los Agentes de Movilidad (R. E. S. Gral. núm. 52)
- Denuncias registradas por problemas de Salud Pública por acumulación de basura (R. E. S. Gral. núm. 53)
- Gerencia del Servicio Municipal de limpieza (R. E. S. Gral. núm. 54 )

**3.2.2.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

**3.2.3.-** Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Código Seguro de verificación: C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor) | FECHA  | 28/01/2019 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                       | PÁGINA | 4/8        |



C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==

**Sesión 27.4.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Obras en distritos anunciadas por alcalde (R. E. S. Gral. núm. 714)

**Sesión 27.7.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Ocupación de vía pública para cerramiento temporal (R. E. S. Gral. núm. 1253)
- Transmisión licencias de taxis (R. E. S. Gral. núm. 1255)
- Expedientes sancionadores por cesión ilegal de licencias de taxi (R. E. S. Gral. núm. 1257)

**Sesión 28.9.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Valoración obras de peatonalización de calles de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1435)

**Sesión 26.10.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Medios de inspección para el control de viviendas dedicadas a alquiler vacacional (R. E. S. Gral. núm. 1564)
- Denuncias recibidas debidas a problemas derivados de alquileres vacacionales (R. E. S. Gral. núm. 1565)
- Medios de inspección para el control de negocios de naturaleza sexual (R. E. S. Gral. núm. 1566)
- Mesa del Ocio y Restauración (R. E. S. Gral. núm. 1572)
- Espacio destinado a uso vecinal en el Centro de Emergencias de El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 1573)

**Sesión 30.11.2018**

**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Lista de reserva para Bomberos (R. E. S. Gral. núm. 1692)
- Ropa de intervención de Bomberos (R. E. S. Gral. núm. 1695)

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- Zonas ajardinadas y el entorno de los locales de la playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. Gral. núm. 1703)

**Grupo Político Municipal Popular**

- Citas de atención en Cohesión Social especificando centros y tipos de prestaciones (R. E. S. Gral. núm. 1715)
- Informe sobre horas extras de la Policía Local y Bomberos realizadas y no abonadas en el mes de octubre (R. E. S. Gral. núm. 1721)
- Publicidad MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1724)

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- Cornisas de la playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. Gral. núm. 1744)
- Vehículo eléctrico (R. E. S. Gral. núm. 1747)

Código Seguro de verificación: C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor) | FECHA                    | 28/01/2019 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                       | C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw== | PÁGINA 5/8 |



C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==

- Mejora y ampliación de horarios del transporte público de guaguas (R. E. S. Gral. núm. 1748)
- Contrato de vigilancia de las playas (R. E. S. Gral. núm. 1749)
- Semáforos sin uso ubicados en la calle Pío XII (R. E. S. Gral. núm. 1750)

### Sesión 28.12.2018

#### **Grupo Político Municipal Popular**

- Grado de incumplimiento de CLECE en el SAD (R. E. S. Gral. núm. 1842)
- Medidas que adoptará el Ayuntamiento para hacer cumplir las horas de limpieza de choque y podología del SAD (R. E. S. Gral. núm. 1847)
- Previsión de ingresos, acuerdos o documentos de otras Administraciones para la continuación del proyecto de la Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1849)
- Previsión jubilaciones en la Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 1850)
- Previsión de jubilaciones en el SEIS (R. E. S. Gral. núm. 1851)
- Aparcamientos de la calle Carvajal (R. E. S. Gral. núm. 1852)
- Medidas adoptadas para asegurar la calle Florinda en San Roque (R. E. S. Gral. núm. 1855)

#### **Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Alcantarillado I (R. E. S. Gral. núm. 1857)
- Alcantarillado II (R. E. S. Gral. núm. 1863)
- Pagos del Ayuntamiento a la empresa Insular Serlides, S. L. (R. E. S. Gral. núm. 1864)
- Pagos del Ayuntamiento a la empresa Ralons (R. E. S. Gral. núm. 1865)

#### **3.2.4.- Preguntas de formulación oral.**

#### **3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:**

### Sesión 27.7.2018

#### **Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): ¿Tiene el Gobierno municipal intención de cumplir su palabra y aplicar la prórroga a los contratos de 145 personas empleadas por el Servicio de Limpieza el pasado marzo de 2018 a cuatro meses más?

### Sesión 28.9.2018

#### **Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): ¿En qué situación se encuentran las gestiones

Código Seguro de verificación: C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor) | FECHA                    | 28/01/2019 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                       | C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw== | PÁGINA 6/8 |

  
C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==

realizadas sobre el edificio “La Casa del Niño”?

#### Sesión 26.10.2018

##### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): ¿Si conoce que esa zona –Cono Sur– está urbanísticamente más que integrada en cuanto a la población que está en la misma? y ¿si tiene alguna idea o se ha realizado alguna gestión respecto a ese acuerdo plenario de la modificación del trayecto de los camiones que vienen de otros municipios al vertedero?

##### Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Incidencias del tráfico en la Circunvalación. ¿Cuáles son las reuniones y las soluciones que se han tomado con respecto a los problemas de tráfico en el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya?

#### Sesión 30.11.2018

##### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): ¿El tramo de carril bici que han implantado en Primero de Mayo es el modelo a seguir para el resto de la ciudad?

##### Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): En relación a escrito presentado por vecinos de Tafira hace unos diez meses por construcción de un centro educativo en el barrio ¿cómo es posible que no se les dé respuesta? ¿cuándo se les piensa dar respuesta?

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### Finalizado el orden del día de la sesión:

D.<sup>a</sup> Esther López Ramos, formulación ruego sobre: Las circunstancias en las que se encuentran los trabajadores/as, de la contrata de Colegios Públicos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

#### Régimen de Recursos

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por*

Código Seguro de verificación: C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor) | FECHA  | 28/01/2019 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                       | PÁGINA | 7/8        |



C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==

reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónica.



**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,  
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
(P.S. Resolución 2656/2017, de 30 de enero)**

**Domingo Arias Rodríguez**

**A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS**

Código Seguro de verificación: C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |        |            |
|-------------|---|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor) |                          | FECHA  | 28/01/2019 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                       | C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw== | PÁGINA | 8/8        |



C0Xia7d5x8sb+Jiizn8fSw==